

SECCIÓN V PROGRAMAS DE BENEFICIOS Y MEJORAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO DE LA RAMA

- Academia Judicial Puertorriqueña
- Capacitación y Desarrollo de los Empleados
- Destrezas y Capacitación de Alguaciles
- División de Seguridad y Salud Ocupacional
- Programa de Deportes para el personal de la Rama Judicial
- Otros Beneficios
 - Gimnasios
 - Beneficios Marginales
 - Premios de Excelencia en el Servicio de la Rama Judicial
 - Bono por Economía
 - Aumento a la aportación Patronal al Plan Médico
 - Plan Médico Grupal
 - Obvenciones
 - Pago de Cuotas de Colegiación, Licencia y Educación Continuada
 - Servicio de Intérpretes de Lenguaje de Señas
 - Programa de Educación, Salud y Bienestar
 - Portal de Recursos Humanos

Programas de Beneficios y Mejoramiento del Capital Humano

La Rama Judicial se ha distinguido históricamente por atraer, reclutar y retener los mejores empleados y empleadas del servicio público del Estado Libre Asociado Puerto Rico. Esto ha sido posible, gracias a que las diferentes administraciones de la Rama Judicial han tenido en muy alta estima el desempeño productivo, la conducta ética, y el reconocimiento basado en méritos, a la hora de valorar el trabajo de las cientos de personas que laboran afanosamente por hacer de nuestro sistema de justicia uno de primer orden.

También, se debe al hecho de que la Rama Judicial concibe el valor de su fuerza de trabajo como un activo, más que como un recurso consumible, es decir, como capital humano en el cual hay que invertir como parte del acervo de su riqueza institucional y de Puerto Rico.

Para mantener esta tradición, la Rama Judicial ha instituido y mejorado una serie de iniciativas que persiguen un mismo norte: hacer que sus jueces y juezas, funcionarios(as), y empleados(as) trabajen cada día con diligencia, imparcialidad y sensibilidad hacia las necesidades del pueblo, enalteciendo de esta manera el servicio público. Estas iniciativas buscan atender el bienestar de estos servidores públicos en sus diversas dimensiones, incluyendo la intelectual, emocional, física y material.

A continuación, se podrá apreciar lo que la Rama Judicial ha hecho recientemente y lo que se propone hacer en el futuro inmediato, referente al conjunto de beneficios y programas que ha puesto a la disposición de sus jueces, juezas,

funcionarios(as), y empleados(as). Esto lo ha hecho sin escatimar en recursos, esfuerzos y creatividad a la hora de proveer el mejor ambiente de trabajo posible, que propicie la competencia, la capacidad y el sentido de servicio de este capital humano.

ACADEMIA JUDICIAL PUERTORRIQUEÑA

La Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, reconoció en su artículo 6 la necesidad de establecer de manera coherente un sistema de educación judicial que implante programas educativos periódicos para jueces y juezas de nuevo nombramiento, así como programas dirigidos a atender las necesidades de educación jurídica continua compulsoria de toda la judicatura. Este sistema de educación judicial fue establecido con la creación de la Academia Judicial Puertorriqueña mediante la Orden Administrativa del Juez Presidente, emitida el 30 de septiembre de 2003. La administración del sistema recae en un Consejo Asesor a cargo del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Federico Hernández Denton y una Junta Académica. La Junta está compuesta por la Hon. Liana Fiol Matta, Decana Académica y Jueza Asociada del Tribunal Supremo; la Hon. Sonia Ivette Vélez Colón, Jueza de Apelaciones y Directora Administrativa de la Oficina de Administración de los Tribunales; el Hon. Rafael Ortiz Carrión, Juez del Tribunal de Apelaciones; la Hon. Isabel Llompert Zeno, Jueza Superior y Administradora de la Región Judicial de San Juan; y la Dra. Mildred Enid Negrón Martínez, Directora Ejecutiva.

La Academia Judicial Puertorriqueña tiene por misión contribuir a la excelencia en la administración de la justicia mediante la formación y la capacitación continua de la judicatura puertorriqueña y de los funcionarios y las funcionarias que apoyan directamente a la función judicial.

La Academia Judicial Puertorriqueña se visualiza como una entidad dinámica y de vanguardia reconocida por la excelencia

y pertinencia de sus ofrecimientos académicos a la judicatura, tanto en Puerto Rico como en otras jurisdicciones.

Entre los objetivos de la Academia Judicial Puertorriqueña está proveer diversas oportunidades de capacitación, presenciales y virtuales en Puerto Rico y fuera, tales como: publicaciones, talleres, seminarios, investigaciones, boletines, cursos, grupos de estudio, programas de mentoría, biblioteca virtual de referencia, foros en línea sobre temas particulares, licencias sabáticas y becas para estudios formales, entre otros.

Cada programa educativo de la Academia Judicial Puertorriqueña tiene actividades dirigidas a atender las diferentes necesidades educativas. Actualmente, la Academia desarrolla los siguientes programas y actividades:

- Programa de Formación Inicial para Jueces y Juezas de Nuevo Nombramiento.
- Programa para Jueces Administradores y Juezas Administradoras.
- Programa de Educación Continua para Jueces y Juezas de Apelaciones.
- Programa de Educación Jurídica Continua para el Desarrollo Profesional General de Jueces y Juezas y para el Desarrollo de Destrezas Especializadas por el Tipo de Sala y los Años de Experiencia:

- Jueces y Juezas de Familia y Menores, Sala Civil, Sala de lo Penal, Sala Municipal, Salas Especializadas en Manejo de Casos de Violencia Doméstica, Tránsito, Casos de Sustancias Controladas.
- Desarrollo de Módulos de Temperamento Judicial, Valores Éticos y Contexto Social.
- Programa de Consultoría para Jueces y Juezas.
- Actividades y Gestiones que Promueven el Trato Equitativo y No Discriminatorio.
- Grupos de Discusión de Jueces y Juezas sobre los Proyectos de Revisión de Reglas de Procedimiento Criminal, Civil y Derecho Probatorio.
- Programa de Educación Jurídica Continua para Abogados y Abogadas de la Rama Judicial.
- Actividades para Personal de Apoyo a la Función Judicial.
- Programa para el Desarrollo de la Facultad y de los Recursos Docentes.
- Programa de Mentoría.
- Programa de Desarrollo del Personal.
- Programa de Desarrollo Tecnológico.
- Redacción y Actualización de Manuales de Estrado.
- Programa de Intercambio de Experiencias y Conocimientos con Otras Entidades y Grupos Profesionales en Puerto Rico y Fuera:
 - Coordinación y diseño de actividades para delegaciones extranjeras.
 - Participación de jueces y juezas como recursos docentes en otras jurisdicciones.
 - Participación de la Academia Judicial Puertorriqueña en foros y otras actividades celebradas en Puerto Rico y otras jurisdicciones.
 - Coordinación de la participación de funcionarios, funcionarias y profesionales extranjeros como conferenciantes en nuestra jurisdicción.
 - Establecimiento de enlaces con otras academias judiciales, asociaciones profesionales y otras entidades.
- Colaboración y coordinación con otras dependencias de la Rama Judicial.
- Desarrollo de recursos y materiales educativos por diversos medios, incluyendo los electrónicos.

Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores de la Academia Judicial Puertorriqueña y el valor obtenido durante los años fiscales 2006-07 y 2007-08:

Indicadores	Año Fiscal 2006-07	*Año Fiscal 2007-08
Número total de actividades internas de educación continua	55	115
Número total de participantes en las actividades internas de educación continua	1275	2586
Número total de actividades sobre ética, independencia judicial y temperamento judicial para jueces, juezas y otro personal	8	7
Número total de jueces, juezas, abogados y abogadas participantes en actividades sobre ética, independencia judicial y temperamento judicial	-	311
Número total de jueces y juezas participantes en actividades dirigidas a la agilidad de casos	-	66
Número total de actividades dirigidas a jueces, juezas y funcionarios de apoyo para el desarrollo de destrezas en el uso de tecnología electrónica	11	44
Número total de jueces, juezas, funcionarios y funcionarias de apoyo participantes en actividades para el desarrollo de destrezas en el uso de la tecnología	-	583
Número total de jueces y juezas participantes en cursos de educación a distancia		13
Número total de participantes en actividades externas de educación continua (jueces, juezas y funcionarios)	222	206*
Número total de actividades externas de educación continua coordinadas y tramitadas por la Academia	-	53
Número total de cursos de educación continua diseñadas para inspectores, inspectoras, examinadores, examinadoras, abogados, abogadas, mediadores, mediadoras	-	37
Número total de actividades para Jueces y Juezas Administradores(as)	2	0
Número total de actividades para jueces y juezas de nuevo nombramiento	63	61

Indicadores	Año Fiscal 2006-07	*Año Fiscal 2007-08
Número total de jueces y juezas participantes en actividades de jueces y juezas de nuevo nombramiento		40
Actividades de apoyo a la Comisión de Evaluación Judicial		8
Número total de actividades internas en que participaron funcionarios y funcionarias que apoyan la función judicial	12	76
Número total de funcionarios y funcionarias de apoyo a la función judicial que participaron en actividades internas de educación continua	155	1080
Número total de funcionarios y funcionarias de otras oficinas de la Rama y de agencias del gobierno que participaron en actividades internas de educación continua	264	176
Número de certificaciones de educación continua emitidas		200
Número de actividades ofrecidas a delegaciones extranjeras	3	15
Número total de visitantes de las delegaciones extranjeras	15	29
Número de consultas atendidas (jueces, juezas, oficinas de la OAT y ciudadanía)	39	60
Número total de actividades para desarrollo profesional del personal de la Academia	5	12
Número total de viajes coordinados para jueces, juezas, funcionarios y funcionarias de apoyo a la función judicial	-	30
Número total de jueces, juezas y otro personal participantes en viajes oficiales fuera de Puerto Rico	-	119

*De Julio 2007 a Marzo 2008

*El costo de participación en estas actividades ascendió a \$100,000, aproximadamente. Sólo el 6% fue financiado con fondos asignados a la Academia. El 94% restante fue subvencionado con becas y fondos federales u otras ayudas y aportaciones internacionales.

Desarrollo de Programas y Proyectos durante el Año Fiscal 2006-07

- Actualización continua de la página de la Academia Judicial Puertorriqueña en Intranet.
- Actualización de la sección de la Academia en Internet.
- Promoción y coordinación de la participación de jueces y juezas en cursos a distancia y en línea.
- Participación de la Academia Judicial Puertorriqueña en las **Jornadas de Derecho Constitucional** realizadas en República Dominicana del 12 al 14 de marzo de 2008.
- Participación de la Academia Judicial Puertorriqueña en actividades fuera de Puerto Rico, como **Décimo Sexta Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales** en Brasil, **National College of District Attorneys 17th Annual Conference on Domestic Violence**, en Florida, **International Conference on Sexual Assault, Domestic Violence and Stalking** en New Orleans, **Enhancing Judicial Skills in Domestic Violence Cases Workshop** en Nueva York y **National Judicial Conference on Leadership, Education and Courtroom Best Practices in Self Represented Litigant Cases** en Boston.
- Integración de la Rama Judicial de Puerto Rico al Centro de Estudios y Formación Constitucional Centroamericano.
- Culminación de los ocho cursos del currículo para jueces y juezas de vista preliminar.
- Coordinación y organización de actividad de capacitación para el personal de la Academia Judicial Puertorriqueña a ofrecerse en Puerto Rico el 12 y el 13 de junio de 2008, por el Leadership Institute on Judicial Education (LIJE) de Memphis, Tenn.
- Participación en Comité de Métodos Alternos del Colegio de Abogados de Puerto Rico y en organización de actividad educativa **El Uso de la Mediación en Casos Civiles**, a celebrarse el 2 de abril de 2008.
- Culminación de la redacción del Plan Estratégico de la Academia Judicial Puertorriqueña.
- Continuación de la redacción del Manual de Estrado de Familia y Menores.
- Inicio de la redacción de los módulos del currículo de violencia doméstica.
- Participación en el Comité de Digitalización de Formularios.
- Colaboración con el Secretariado de la Conferencia

- Judicial y Notarial en la organización de la Conferencia Judicial celebrada el 14 y 15 de febrero de 2008.
- Participación y colaboración con la Oficina de Sistemas y Procedimientos en el Comité de Revisión de Formularios.
 - Colaboración con el Proyecto de Registro de Affidávit de la Oficina de Apoyo y Servicios a Jueces y Juezas.
 - Diseño e implantación de Proyecto para proveer herramientas tecnológicas adecuadas a jueces con necesidades especiales. Se ha completado la evaluación de 50% de jueces con estas necesidades.
 - Coordinación y organización del taller con los grupos focales de discusión de los proyectos de reglas de procedimiento criminal, procedimiento civil y derecho probatorio, celebrado el 15 de febrero de 2008, con la participación de 256 jueces y juezas.
 - Actualización de Sección de Breves Didácticos en Intranet.
 - Participación en el Comité de Implantación del Programa *Drug Court* en la Región Judicial de Fajardo.
 - Participación en Proyecto para el Establecimiento de Protocolo para Casos de de Violencia Doméstica y Agresión Sexual.
- Participación en Implantación del Proyecto Justicia para la Niñez en Proyecto Justicia para la Niñez en el Tribunal de Familia y Menores de Bayamón.
 - Participación en Proyecto de Expansión de Programa PRO SE.
 - Coordinación y diseño de cursos de educación continua para inspectores e inspectoras de protocolo, examinadores y examinadoras de pensiones alimenticias, mediadores y mediadoras y abogados y abogadas de la Rama Judicial de Puerto Rico.
 - Colaboración en la actividad La Carrera Judicial: ¿Garantía de Independencia Judicial?, durante la Asamblea del Colegio de Abogados de Puerto Rico, el 7 de septiembre de 2007.
 - Organización de cuatro conversatorios sobre el Proyecto de Reglas de Derecho Probatorio y el Proyecto de Reglas de Procedimiento Civil.
 - Participación en Comité Líder y Comité de Procesos de Trabajo de los Tribunales del Proyecto Sistema Uniforme de Manejo y Administración de Casos (SUMAC).
 - Colaboración en organización y celebración de una actividad del Programa de Apoyo a Familiares de Jueces y Juezas con Jueces y Juezas de Nuevo Nombramiento.

- Seguimiento a gestiones para la habilitación de salones inalámbricos.
- Seguimiento a gestiones para remodelación de la Academia Judicial Puertorriqueña.
- Seguimiento a gestiones para fortalecer recursos de la Academia Judicial Puertorriqueña.
- Inicio de conceptualización del Programa de Mentoría.
- Coordinación y facilitación de participación de jueces y juezas como recursos docentes en otras jurisdicciones.
- Colaboración en organización y planificación de actividad educativa con el Departamento de Estado, el Departamento de la Familia, escuelas de derecho, entre otras entidades.
- Participación en el Proyecto de Manejo de Casos de Tránsito “Continuing Judicial Training” con fondos federales otorgados por la Comisión de Seguridad en el Tránsito.
- Inicio de gestiones dirigidas a dotar los salones de capacitación con tecnología moderna.
- Desarrollo de los procesos administrativos para certificar las actividades educativas de la Academia Judicial Puertorriqueña como educación continua de acuerdo con los requisitos del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09

- Implantación del currículo del Programa Académico de Jueces y Juezas de Nuevo Nombramiento.
- Identificación de necesidades educativas de Jueces Administradores y Juezas Administradoras.
- Conceptualización del currículo del Programa de Mentoría.
- Continuación de desarrollo de cursos y actividades educativas para jueces, juezas, abogados y abogadas sobre los temas de imparcialidad, independencia judicial, ética.
- Inicio de conceptualización de modelo de educación continua con cursos dirigidos a evitar las actitudes y conductas discriminatorias.
- Desarrollo y actualización de materiales educativos.
- Desarrollo del Programa de Educación Jurídica Continua para Jueces y Juezas.
- Culminación de la conceptualización del Programa de Desarrollo de Facultad.
- Recopilación de la información para la conceptualización del Currículo de Contexto Social y de *Problem Solving Court*.

- Culminación del reclutamiento y capacitación del personal de la Academia.
- Culminación de la remodelación de la Academia.
- Culminación del Manual de Estrado de Violencia Doméstica y de Familia y Menores.
- Recopilación de información para la redacción del Manual de Estrado para las Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas (*Drug Courts*) y Manual para el Manejo de Casos *PRO SE*.
- Continuación de las actividades conjuntas y de colaboración con otras dependencias de la Rama Judicial, tales como: la Directoría de Programas Judiciales, la Oficina de Evaluación Judicial, el Secretariado de la Conferencia Judicial, la Oficina de Prensa y Relaciones con la Comunidad, la Oficina de Apoyo y Servicio a Jueces y Juezas, la Oficina de Sistemas y Procedimientos y la Directoría de Informática.
- Continuación de las actividades de intercambio de experiencias y conocimientos con otras entidades y grupos profesionales en nuestra jurisdicción.
- Continuación de las actividades de intercambio de experiencias y conocimientos con academias judiciales y sistemas judiciales de otras jurisdicciones.
- Fortalecimiento del Programa de Manejo del Estrés y Bienestar Integral del Juez y la Jueza.
- Continuación del desarrollo del currículo académico para Jueces y Juezas de Salas de lo Criminal.
- Establecimiento de los salones con tecnología inalámbrica.
- Continuación del desarrollo, con la Oficina de Administración de los Tribunales, de los Proyectos de: Tránsito “Continuing Judicial Training” con fondos federales otorgados por la Comisión de Seguridad en el Tránsito, Violencia Doméstica, PRO SE, Justicia para la Niñez y Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas (*drug courts*).
- Continuación del ofrecimiento de oportunidades de educación continua para abogados y abogadas de la Rama Judicial, del Programa para Inspectores e Inspectores y del Programa para Examinadores y Examinadoras de Pensión Alimenticia.
- Diseño de actividades para jueces, juezas y su personal de apoyo.
- Culminación del diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de la Academia y diseño e implantación de planes de adiestramientos.
- Continuación del desarrollo y fortalecimiento de las destrezas tecnológicas de los jueces y las juezas.

- Adquisición del equipo tecnológico adecuado para los jueces y las juezas con necesidades especiales y continuación de la identificación de otros jueces y otras juezas con estas necesidades.
- Creación de página independiente de Internet.
- Inicio de la publicación de una revista electrónica y en formato convencional.
- Capacitación para la creación de cursos virtuales y creación, como proyecto piloto, de un curso virtual en el que puedan participar jueces de Puerto Rico y de otras jurisdicciones.
- Seguimiento a gestiones para establecer sistema de videoconferencia.
- Continuar el desarrollo, con la Oficina de Administración de los Tribunales, del Proyecto de Tránsito “Continuing Judicial Training” con fondos federales otorgados por la Comisión de Seguridad en el Tránsito. A través de este proyecto se ofrecen adiestramientos en Puerto Rico y en Estados Unidos a jueces y juezas. Los adiestramientos tratan sobre la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico y problemas relacionados.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EMPLEADOS

Base Legal: El Reglamento para la Administración del Sistema de Personal de la Rama Judicial establece en su Artículo 20.0, 20.1, 20.2, 20.3 y 20.4, fecha de aprobación 30 de agosto de 1974 según enmendado, lo siguiente, respecto al adiestramiento del personal:

El(La) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, es responsable de desarrollar y administrar un programa específico de adiestramiento para aumentar los conocimientos y la eficiencia de los empleados de la Rama Judicial en forma tal que los capacite para hacer un trabajo de calidad y aumentar sus potencialidad para asumir responsabilidades mayores. Esto contribuirá a mantener el sistema de carrera judicial.

La Oficina de Capacitación y Desarrollo (OCADE) le brinda a los(as) funcionarios(as) administrativos(as) una variedad de oportunidades para desarrollar el conocimiento, las destrezas y aptitudes que les permitan obtener los resultados esperados de su unidad y contribuir con su esfuerzo al logro de la misión de la Rama Judicial. OCADE sirve a los aproximadamente 4,671 empleados(as) de la Rama Judicial. Entre las principales actividades que realiza, se encuentran las siguientes:

- Participar activamente en los diversos proyectos de transformación y mejoramiento de los recursos humanos de la Rama Judicial, según se le requieran.
- Ofrecer asesoramiento técnico y diseñar oportunidades de capacitación para el aprendizaje y uso de nuevos sistemas, procedimientos, tecnologías y modelos gerenciales.
- Apoyar y asesorar en las encomiendas y proyectos asignados, para que sean implantados exitosamente, sin contratiempo en cuanto a adiestramiento se refiere.

Indicadores		Valores
Núm. de adiestramientos llevados a cabo		283
Tipo de Adiestramiento	Número de Adiestramientos	Núm. de Empleados(as) Capacitados(as)
Programa de Tecnología	77	490
Centro de Desarrollo Gerencial	13	75
Programa de Destrezas	33	811
Programa de Trabajo Social	5	220
Programa de Orientación	37	648
Prog. de Recursos Internos	3	125
Prog. Mediadores Conflicto	1	41
Proyecto con Oficina Procurador de Personas con Impedimento	12	444
Lactancia (Servicio a la Comunidad Convenciones)	7	1400
Proyecto: Mejoramiento Secretaría Centro Judicial Carolina	10	421
Proyecto: Modulación Centro Judicial Utuado	4	53
Proyecto PRISSA (Asistencia digitalizada)	18 Orientaciones	525
	14 Adiest. Supervisores	84
	1 Prueba	17

Tipo de Adiestramiento	Número de Adiestramientos	Núm. de Empleados(as) Capacitados(as)
Proyecto: PROPI	4	59
Proyecto: ODIN: Affidávit Jueces	1	6
Cursos Especiales	31	86
Viajes al Exterior y Cursos	12	24
Programa de Incentivos		409
Programa de Prácticas Supervisada (Servicio a la Comunidad)		135
Número de Asistentes Adiestramientos, orientaciones y convenciones		5,529

Resultados o logros obtenidos en el año fiscal histórico 2006-07

- Ahorros en gastos de dieta y millaje haciendo accesibles los adiestramientos a los(as) empleados(as) en la región judicial más cercana y económicos para la organización.
- Se capacitó el 100% de los(as) empleados(as) participantes que tienen computadora en los programas de tecnología de mayor uso. Los recursos internos capacitaron 1,098 funcionarios, lo que ahorró aproximadamente \$99,225.00 (189 cursos a

\$525.00 p/curso recursos externos ofrecidos en la Rama Judicial). Si lo comparamos con los cursos de ORHELA el ahorro sería \$109,800.00, \$100.X 1,098 funcionarios.

- Primera Conferencia de Seguridad y Salud de la Rama Judicial – como resultado de un estudio de necesidades y en coordinación con la División de Seguridad y Salud, ofrecimos dicha actividad. Participaron 155 funcionarios. Esta actividad se coordinó con el personal del Fondo del Seguro del Estado, PROSHA, Hospital Panamericano, Antilles, Co., Biotechnical Environment Services, W.I.C. y M.C.S. y fue libre de costo. Lo comparamos con la Convención que ofrece el Departamento del Trabajo y a un costo de \$350.00 por persona. Ahorramos \$54,250.00 (155 X \$350.00 =54,250.00).
- Se adiestraron 98 Trabajadores(as) Sociales en el tema de Violencia Doméstica. El mismo fue ofrecido libre de costos. Se comparó con el ofrecido a los Alguaciles y Secretarias. Se ahorró \$2,100.00 (4 cursos a \$525. =2,100).
- Establecimiento del Centro de Desarrollo Gerencial- El mismo comenzará el 13 de abril de 2007. El currículo está diseñado en dos fases, adiestramientos presenciales y a distancia y la fase de On-the-job-training. Esta nueva modalidad de módulos de instrucción está dirigida a satisfacer las necesidades de destrezas de supervisión.

- La Rama Judicial reconoce la importancia que brinda la leche materna, la cual redundará en beneficios tanto para las funcionarias como para el patrono, adoptando la política pública sobre la Protección de la Lactancia Materna. Se diseñó el plan de orientaciones en coordinación con la División de Seguridad y Salud para la difusión de la misma a través del tema Embarazo y Lactancia en el Entorno Laboral y el uso de espacios designados; convirtiendo a la Rama Judicial en Patronos Amigos de la Lactancia.

Resultados o logros obtenidos durante el vigente año fiscal 2007-08

- Se capacitó el 100% de los empleados y supervisores en el uso de los relojes biométricos, esto como parte del Proyecto PRISSA de la O.A.T.
- Se capacitó el 100% de los empleados de secretaría del Centro Judicial de Carolina, esto como parte del Proyecto de Mejoramiento de la secretaría del Centro Judicial.
- Se completó el 100% de la fase de adiestramiento a las Secretarías Jurídicas, como parte del Proyecto ODIN – Affidávit de Jueces.
- Se completó el 100% de la fase de adiestramiento del Proyecto PROPI (Alguaciles y Bibliotecarios).
- En coordinación con la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos ofrecimos el Taller Igualdad en el Servicio.

- Se diseñó y publicó tres (3) tutoriales de; Word, Outlook Básico y Outlook Avanzado. Los funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial tendrán accesos desde sus computadoras a estos tutoriales a través de las direcciones siguientes:

<http://intranet/ocade/tutoriales/outlook/rvoutlook5.htm>

http://intranet/ocade/tutoriales/outlook_basico.htm

http://intranet/ocade/tutoriales/word_basico.htm

- Ahorros en gastos de dieta y millaje haciendo accesibles los adiestramientos a los(as) empleados(as) en la región judicial más cercana y económicos para la organización.
- A través del establecimiento del Centro de Desarrollo Gerencial- se coordinó dos (2) grupos de adiestramientos para Gerenciales y Supervisores. El currículo está diseñado en dos fases, adiestramientos presenciales y a distancia y la fase de On-the-job-training. Esta nueva modalidad de módulos de instrucción está dirigida a satisfacer las necesidades de destrezas de supervisión.
- Se adiestraron 119 Trabajadores(as) Sociales en el tema de Defensa Personal en el Lugar de Trabajo. El mismo fue ofrecido libre de costos.
- Se reconoció a La Rama Judicial como Patrono Amigo de la Lactancia en una actividad celebrada en Plaza Las América, ya que, La Rama Judicial reconoce la importancia que brinda la leche materna, la cual redundará en beneficios tanto para las funcionarias como

para el patrono, adoptando la política pública sobre la Protección de la Lactancia Materna. Se diseñó el plan de orientaciones en coordinación con la División de Seguridad y Salud para la difusión de la misma a través del tema Embarazo y Lactancia en el Entorno Laboral. Además, la OCADE y la División de Seguridad y Salud participaron en Convenciones de Lactancias, ofreciendo información escrita sobre las orientaciones que ofrecemos en cuanto al tema.

- Como Servicio a la Comunidad, se coordinó los internados académicos de 135 estudiantes a nivel de escuela superior y universidades.

Planes y Principales Iniciativas para el próximo año fiscal 2008-09

- Evaluación de los adiestramientos que se ofrecen en el Centro de Desarrollo Gerencial para medir la efectividad de los mismos.
- Desarrollo de adiestramientos virtuales (de tecnología, ODIN- Affidávit Jueces, Orientación Inicial.
- Publicación del Portal de OCADE. En éste se publicará:
 - Calendario de actividades de adiestramiento
 - Tutoriales y adiestramientos en línea
 - Artículos de interés profesional
 - Y otros

DESTREZAS Y CAPACITACIÓN PARA ALGUACILES

Programa de Adiestramiento para Alguaciles de la Rama Judicial

La Oficina del Alguacil General (OAGE) presta servicios a 843 alguaciles integrados por el Alguacil General, Alguacil General Auxiliar, Alguacil General del Tribunal Supremo, Alguacil del Tribunal de Apelaciones, Alguaciles Regionales, Alguaciles, Alguaciles Investigadores(as) y Alguaciles Auxiliares. Se ofrecen, además, servicios a 102 jueces y juezas, tres funcionarios(as) y nueve guardianes con armas de fuego.

A través del Programa de Adiestramiento para Alguaciles, la Oficina del Alguacil General (OAGE), ofrece actividades de capacitación y desarrollo relacionadas con las funciones de los y las alguaciles de la Rama Judicial. Entre los componentes principales del Programa están los siguientes:

- **Academia de Alguaciles – Adiestramiento compulsorio** - Representa la actividad de capacitación más larga, ya que tiene una duración de quince días en los que los participantes pernoctan en las facilidades. Esta dirigido a alguaciles de nuevo nombramiento, que se adiestran para adquirir o reforzar sus conocimientos básicos y desarrollar las destrezas que le permitan realizar sus funciones en forma eficiente, efectiva y segura. Desde la creación de esta Oficina en 1998 hasta marzo de 2006, se celebraron siete Academias con un total de 250 alguaciles participantes.

- **Adiestramiento en el Uso, Manejo y Mantenimiento de Armas de Fuego** - Este adiestramiento es un requisito para portar las armas de fuego oficiales, en la que también se incluye a los jueces y las juezas que desean portar un arma y a los(as) funcionarios(as) a quienes se les autoriza la portación por motivo de sus funciones. Se ofrece además, a los guardianes del Tribunal Supremo y del Tribunal de Apelaciones.
- **Adiestramiento en el Uso, Manejo y Mantenimiento de Armas Largas** – Se ofrecen de escopeta y sub-ametralladora. Son requisito para la portación y uso de este tipo de arma de fuego.
- **Adiestramiento “Operación Táctica en Estructura” o (CQB) Close Quarters Battle** – Este adiestramiento va dirigido a los Alguaciles Auxiliares asignados a las Unidades de Citaciones y Arrestos y miembros de la Unidad Especial de Alguaciles.
- **Educación Continua en Áreas Técnicas Especializadas** - Los adiestramientos de armas de fuego oficiales serán recurrentes según establecido en la Ley Núm. 404 del 11 de septiembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”. Estos ofrecimientos serán para certificar la participación compulsoria en un adiestramiento de armas de fuego, por lo menos una vez al año. En el año 2006 se adiestraron 42 jueces y juezas, 690

alguaciles, tres funcionarios y 9 guardianes. De igual forma, se coordinan adiestramientos con agencias federales para reforzar conocimientos y actualizar técnicas para el desempeño efectivo en las áreas de seguridad.

- **Recursos Internos/Instructores(as) de Armas de Fuego** - Constituyen el banco de recursos internos de la OAGE para realizar las actividades del Programa de Adiestramiento. Son capacitados(as) por medio de distintos adiestramientos dirigidos específicamente para ellos(as). Actualmente la oficina cuenta con 58 recursos internos. De éstos(as), 47 son instructores(as) de armas de fuego, diez de los cuales también ofrecen servicios en la Academia de Alguaciles. Los(as) instructores(as) de armas de fuego, participan de un adiestramiento de una semana de duración como requisito para la certificación inicial y posteriormente en uno cada tres años para la re-certificación.

Indicadores

En la tabla siguiente se muestran los adiestramientos, que se llevaron a cabo en los años fiscales 2006-07 y 2007-08 y el número de participantes (alguaciles, jueces y juezas y otros funcionarios). También, se presenta el plan de adiestramientos programado para el nuevo año fiscal 2008-09, con el número de participantes a los(as) cuales se les ofrecerán.

Adiestramientos ofrecidos a los Alguaciles y Jueces en los Años Fiscales 2006-07 y 2007-08 y Programados para el Año Fiscal 2008-09

Número de Participantes por Tipo de Adiestramiento o Porcentaje de Participación

Descripción de los adiestramientos	Año Fiscal 2006-07			Año Fiscal 2007-08			Próximo Año Fiscal 2008-09		
	Alguaciles	Jueces	Otros	Alguaciles	Jueces	Otros	Alguaciles	Jueces	Otros
Radiestramiento anual en armas de fuego oficial para certificación	690	42	10	759	37	6	843	102	12
Adiestramiento de "Operación Táctica en Estructuras"	20	-	-	40	-	-	-	-	-
Adiestramiento en Técnicas de Arrestos	10	-	-	40			60	-	-
Adiestramientos en Sub-Ametralladoras	-	-	-	43			200	-	-
Adiestramiento de Escopeta	230	-	-	43			200	-	-
Adiestramiento inicial de armas de fuego para: Alguaciles de nuevo nombramiento.	29(100%)	-	2(100%)	37(100%)			40	-	-
Academia (21 días Nuevo Formato): Adiestramiento a Alguaciles de nuevo nombramiento: incluye Tiro Táctico, Tiro Nocturno, Baton Expandible, Escopeta y Sub-Ametralladora.	-	-	-	40			40	-	-
Adiestramientos en seguridad con agencias estatales y federales.	24	-	-	30			30	-	-
Adiestramiento de: "Tiro Táctico"	-	-	-	180			180	-	-
Adiestramiento de: "Tiro Nocturno"	-	-	-	132	-	-	180	-	-
Adiestramiento de: "Baton Expandible"	154	-	-	136-	-	-	140	-	-

Descripción de los adiestramientos	Año Fiscal 2006-07			Año Fiscal 2007-08			Próximo Año Fiscal 2008-09		
	Alguaciles	Jueces	Otros	Alguaciles	Jueces	Otros	Alguaciles	Jueces	Otros
Adiestramiento Jueces solicitaron armas de fuego.		5(100%)	-	-	3 (100%)	-	-	10	
Adiestramientos para la certificación de instructores(as) nuevos(as) que incluye: Pistola, Revólver, Sub-Ametralladora, Escopeta y Tiro Nocturno.	9	-	-	-	-	-	-	-	-
Readiestramiento para recertificación de instructores(as) que incluyó: Pistola, Revólver, Sub-Ametralladora, Escopeta y Tiro Nocturno. Grupo I y III.	-	-	-	16	-	-	-	-	-
Práctica para instructores (as) que incluyó: Pistola, Revólver, Sub-Ametralladora, Escopeta, Tiro Táctico y Tiro Nocturno. Grupo IV.	-	-	-	16	-	-	47	-	-
Adiestramiento en curso de "Protección a Dignatarios" a Alguaciles Auxiliares.	40	-	-	100	-	-	100	-	-
Adiestramientos en el uso de la Pistola Glock para miembros de la Unidad Especial y Alguaciles Tribunal Supremo.	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiestramiento en el uso de la Pistola Glock para Alguaciles y Alguaciles Auxiliares – armas nuevas.	-	-	-	84	-	-	16	-	-
Adiestramiento sobre "Intervención Vehicular"	25	-	-	25	-	-	25	-	-

DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Esta oficina se establece para cumplir con leyes estatales y federales dirigidas a proveer seguridad y salud a todos los empleados en sus respectivas áreas de trabajo, a través de los siguientes programas:

Programa de Seguridad y Salud Ocupacional: Este programa tiene la misión de identificar todos los puestos que por su naturaleza tienen condiciones de alto riesgo para su seguridad. Una vez identificados los riesgos, se notifican al (a) Director(a) Administrativo(a) con recomendaciones de acciones correctivas para atender los mismos.

- **Programa de Acomodo Razonable:** Son ajustes que se hacen a las condiciones de trabajo de empleados(as) o aspirantes a ser empleados(as), con condiciones de salud que les limitan física, mentalmente para que puedan realizar las funciones esenciales del puesto.
- **Programa de Equipo Especial Ergonómico:** Proveer equipos ergonómicos especiales (de costo razonable), necesarios para aliviar lesiones o condiciones de salud, de aquellos(as) empleados(as) cuya condición ha sido certificada por médicos especializados, para que los mismos puedan desempeñar las funciones esenciales de su puesto. Ejemplos de estos equipos ergonómicos son: sillas, butacas, soportes lumbares, descanso para las muñecas, entre otros.

- **Programa de Vacunación control de Hepatitis B:** Bajo este programa se identifican los puestos que por su naturaleza son de alto riesgo de contraer la Hepatitis B; una vez identificados se les provee orientación y vacunación a los(as) empleados(as) que ocupan los mismos. En los Tribunales se han incluido: Alguaciles; Personal Clerical del Alguacilazgo, Secretarías de Servicios a Sala, Mantenedores(as) de Área, Trabajadores(as) Sociales, Personal de los Centros de Mediación de Conflictos, Coordinadores(as) de Drug Court, las enfermeras y Secretarías Auxiliares del Tribunal I del Área Criminal.
- **Programa de Ayuda al Empleado (PAE):** Es un programa de orientación y consejería dirigido a prevenir, identificar y manejar adecuadamente problemas de productividad de empleados(as) afectados(as) por asuntos personales, familiares y ocupacionales. La participación del (de la) empleado(a) es voluntaria, a menos que no sea referido por la Autoridad Nominadora, la Oficina de Asuntos Legales o el Programa de Detección de Sustancias Controladas. El PAE le brinda a los (las) empleados(as) afectados(as) orientación y consejería, en algunos casos podría referírsele para evaluación psicológica o al Departamento de Salud para tratamiento.

- **Programa de Prevención y Detección de Sustancias Controladas:** Bajo este programa mediante toma de muestras a grupos identificados al azar se coordinan y realizan pruebas confiables, a los(as) empleados(as) de la Rama Judicial, sin previo aviso. Los resultados se tramitan con entera confidencialidad y se refieren a la oficina de Salud y Seguridad para coordinar orientación y referido a tratamiento de aquellos que den positivo.

Además de estos cinco programas, la División de Seguridad y Salud Ocupacional, coordina otros dos servicios a los(as) empleados(as) y funcionarios(as);

- **Salones de Primeros Auxilios:** Éstos están ubicados en los Centros Judiciales, a cargo de enfermeras(os) graduadas(os) con licencias para ofrecer los primeros auxilios a visitantes o empleados y empleadas del Centro Judicial.

También, las(os) enfermeras(os) participan en campañas de vacunación; toman los signos vitales (pulso, presión y temperatura); e inyectan medicamentos que traen los empleados en aquellos

casos autorizados por sus médicos y se siguen las instrucciones de estos fielmente.

Estos salones cuentan con medicinas de botiquín, y tienen desfibradores, entre otros equipos.

Actualmente hay establecidos salones en ocho de los trece Centros Judiciales Regionales.

- **Salones de Lactancia:** Desde abril de 2005 comenzaron a establecerse en las facilidades de la Rama Judicial, salones de lactancia para que aquellas empleadas madres lactantes cuenten con un espacio donde puedan extraer la leche materna o lactar a su bebe en un ambiente con la higiene y privacidad que esta actividad requiere. Al presente contamos con salones de lactancia en:

- Ocho Centros en las Regiones Judiciales
- Tribunal de Apelaciones
- Oficina de Administración de los Tribunales

PROGRAMA DE DEPORTES PARA EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL

La Rama Judicial reconociendo que mediante la recreación y los deportes se fomenta el compartir y la sana convivencia estableció el Programa de Actividades Deportes. A través de este se fomenta el ejercicio físico, la confraternización, la cooperación, la sana competencia deportiva, el compañerismo, ayudando a combatir el estrés y desarrollando mayor sentido de pertenencia hacia la organización. En las competencias deportivas participan empleados y empleadas de toda la Rama Judicial.

El Reglamento del Programa de Deportes autoriza al disfrute una licencia deportiva anual con paga hasta por diez días para todos los empleados que se inscriben para participar en aquellos deportes donde se requiere la práctica. La mayoría de los empleados y empleadas utilizan menos de cinco días.

Los eventos y actividades deportivas son los siguientes:

- Justas de la Rama Judicial
- Copa de Baloncesto
- Copa de Voleibol
- Carnaval de “Softball”
- Copa de Tiro
- Torneo de Ajedrez
- Torneo de Domino
- Torneo de Bolos
- Torneo de Billar

- Participación en competencias nacionales por algunos atletas campeones.
- Participación en competencias interagenciales auspiciadas por AEELA.

La Tabla a continuación presenta esta información:

Evento	Número de Empleados Participantes	Licencia Autorizada	Comentarios
Competencias Nacionales	10	Podrían utilizar hasta 10 días	Son para campeones
Justas de la Rama Judicial	756	3 horas. Semanales por 6 semanas	Incluye: tiros de jabalina, disco, carreras salto, etc.
Copa de Baloncesto	160	2 horas Semanales por 6 semanas	Masculino
Copa de Volibol	300	idem	Masc. y Fem.
Carnaval de “Softball”	270	idem	Masculino
Carnaval de “Softball”	216	idem	Femenino
Copa de Tiro	80	idem	Masc. y Fem.
Torneo de Bolos	300	idem	Masc. y Fem.
Torneo de Ajedrez	15	No aplica	Masc. y Fem.
Torneo de Domino	70	No aplica	Masc. y Fem.
Torneo de Billar	80	No aplica	Masc. y Fem.
TOTALES	2,251	-	-

OTROS BENEFICIOS

Gimnasios

La Rama Judicial en su empeño de mantener saludable a sus miles de empleados(as), ha establecido gimnasios en las siguientes regiones:

- Ocho de los trece Centros Judiciales
- OAT (En proceso de adquirir equipo)
- Tribunal de Apelaciones (En proceso de adquirir equipo)

Beneficios Marginales

La Rama Judicial siempre ha considerado que sus recursos más valiosos son su capital humano, como claramente se establece en su Plan Estratégico. Por esa razón, ha retenido a su personal con unos beneficios marginales atractivos y competitivos con los de la Rama Ejecutiva y el sector privado.

Los beneficios marginales por concepto de licencias se explican en la tabla a continuación:

Licencia por concepto de:	Número de días	Comentarios
Vacaciones regulares	30 días	-
Licencia de enfermedad	18 días	-
Licencia de maternidad	84 días	-
Licencia de paternidad	5 días	-
Licencia de Cumpleaños	1 día	Sin cargo

Licencia por concepto de:	Número de días	Comentarios
Licencia funeral	3 días	Por hijos, padres, esposos, hermanos
Licencia Deportiva	10 días	-
Licencia de Desastre Natural	-	Número de días que afecte el desastre
Licencia para Vacunación de hijos	2 horas	Todos los niños
Licencia para Lactancia	1 hora diaria	Lactar al bebé o extraer la leche
Licencia para donaciones de sangre	4 horas	-
Licencia militar	30 días anuales con paga	-
Licencia judicial	Con paga	-
Licencia Médico Familiar	12 semanas al año	Atender condición causada por enfermedad de padre, madre e hijo
Licencia para Renovación de Licencia de Conducir	2 horas	Puestos que se requiere el uso de licencia
Licencia Voluntaria de Servicios de Emergencia	30 días anuales con paga	Solicitados por la Cruz Roja Americana
Licencia para visita a instituciones Educativas	4 horas por semestre escolar	-

Premios de Excelencia en el Servicio de la Rama Judicial

El 13 de julio de 2005, con la aprobación del Reglamento del Premio Excelencia en el Servicio de la Rama Judicial, se institucionalizó este reconocimiento a la labor de excelencia para los Servidores Públicos de la Rama.

El propósito fundamental de este premio es reconocer aquellas ejecutorias llevadas a cabo por nuestros empleados que sobrepasan los niveles de desempeño esperados, ofreciendo sus servicios con un alto sentido de responsabilidad, dedicación y compromiso inquebrantable hacia la Rama Judicial.

Un Comité especialmente creado a esos efectos evalúa los(as) candidatos(as) sometidos(as) por sus supervisores y selecciona tres (3) de aquellos cuya ejecutoria resalta entre el grupo de los nominados.

Se otorgan tres premios en efectivo:

- un primer premio de \$ 2,000 dólares
- dos premios de \$ 1,000 cada uno
- A todos los nominados se les conceden tres días libres sin cargos a ninguna licencia
- A todos los nominados se les concede un paso por mérito

Pasos por Años de Servicio

Además de estos reconocimientos económicos, la Rama Judicial conforme a la reglamentación establecida para estos propósitos otorga un aumento de salario consistente en un paso en la escala salarial en la que está asignado el puesto cuando el empleado cumple cinco, quince y veintinueve años de trabajo ininterrumpido en la Rama Judicial.

Bono por Economía

El Juez Presidente en reconocimiento a los esfuerzos realizados por todos los empleados autorizó que de las economías generadas se le otorgara un bono de \$200 a cada empleado que estuviera activo al 30 de junio de 2007, efectivo el 15 de diciembre de 2007.

Aumento de sueldo a todos los empleados

A partir de enero 2008 se otorgó un aumento de sueldo por \$150 mensuales a todos los empleados de la Rama Judicial.

Plan Médico Grupal

El 29 de diciembre de 2003, mediante la Ley Núm. 324, se otorgó a la Rama Judicial el poder para negociar y contratar directamente las compañías proveedoras de servicios médicos.

Se designó un Comité integrado por empleados(as), un juez y se obtuvieron los servicios de unos corredores de seguros quienes tuvieron a su cargo junto al comité la redacción y preparación de las propuestas sometidas a las diferentes compañías de Seguros Médicos.

Luego de evaluar las propuestas recibidas se seleccionó a Preferred Health Plan por ofrecer la mejor oferta de cubierta de servicios, con mayores beneficios a una cuota más baja para el año 2008.

El número de contratos de empleados(as) en cubiertas individuales, familiares o parejas fue de 1,580, con un total de 2,711 personas beneficiadas hasta marzo de 2008.

Obvenciones

La Rama Judicial para asegurarse que la imagen que se proyecta de nuestros servicios públicos sea una cónsona con la seriedad y el ambiente de sobriedad que debe reflejar en todo momento, tiene como parte de los beneficios marginales para algunos de sus empleados los pagos de obvención por vestimenta y la compra de uniformes para otros. Las obvenciones provistas son para los alguaciles a quienes se le otorgan \$500 anuales y a las enfermeras(os) \$300 anuales. Comenzando en abril 2008, se comenzará a proveer uniforme al personal de las secretarías en los tribunales por \$284.00 anuales para damas y \$243 anuales para caballeros.

En total hay 1,773 empleados beneficiados con el pago de obvenciones o la compra de uniformes lo cual alcanza el costo de \$661,000 dólares anuales.

Puesto	Pago por Empleado	Número Beneficiados	Pago Anual
Alguaciles	\$500	824	\$412,000
Enfermeras	300	9	2,700
Mantenedores y trabajadores *	224	236	52,864
Empleados de almacén, imprenta y taller *	224	55	12,320
Mensajeros y de transportación (Correo)*	224	44	9,856
Personal de Secretaría (damas) **	284	584	165,856
Personal de Secretaría (caballeros) **	243	21	5,103
Total		1,773	\$660,699

* Se compra el uniforme. **Regiones: Utuado, Aibonito, San Juan y Carolina

Pago de Cuotas de Colegiación, Licencia y Educación Continuada

La Rama Judicial también sufraga el pago de cuotas para la colegiación de sus abogados(as), enfermeras(os), trabajadores sociales, planificadores, ingeniero y delineante.

En el caso de las enfermeras, la Rama paga \$40 por la cuota anual de colegiación; \$40 por la renovación cada tres años de la licencia; y el pago de la matrícula de los cursos de educación continuada, de 36 horas por un periodo de tres años.

En el caso de los abogados y las abogadas, este beneficio sólo aplica a estos profesionales que están en funciones de asesoramiento legal o de litigio, es decir, que no está disponible para abogados(as) que son miembros de la judicatura o que se encuentran en funciones estrictamente administrativas. El beneficio incluye a 23 asesores(as) legales y 133 oficiales

jurídicos(as), 28 Examinadores de Pensiones Alimentarias y 19 Inspectores de Protocolo que trabajan en el presente en la Rama Judicial, se les paga \$200 en el pago de cuotas anuales para la colegiación, lo que suma \$40,600 al año.

En el caso de los trabajadores sociales, la Rama paga \$100 por la cuota anual de colegiación. Para los planificadores se paga \$125 por la de colegiación. En el caso del ingeniero y delineante, la Rama paga \$200 y \$75 respectivamente, por la cuota anual de colegiación.

Servicio de Intérpretes de Lenguaje de Señas

El Área de Recursos Humanos revisó la solicitud de empleo de la Rama Judicial para establecer un registro o un banco de recursos para servicio de intérpretes de lenguaje de señas al público que visita los tribunales. Actualmente, contamos con un registro de diez (10) empleados.

Programa de Educación, Salud y Bienestar

La Rama Judicial manteniendo propuestas innovadoras que identifiquen y atiendan las necesidades de los empleados y funcionarios de la Rama, creó este Programa que tiene como misión promover hábitos de trabajo y estilos de vida saludables para prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales y no ocupacionales.

El Programa comenzó en la Región Judicial de Guayama con una participación de 118 empleados y funcionarios. En enero de 2008, continuamos con el Programa en la Región Judicial de Caguas sirviendo a 128 participantes. De igual forma llevamos

el Programa a la Región Judicial de Humacao con una participación de 135 empleados y funcionarios.

El programa consiste en talleres sobre temas relacionados a la salud física y mental, evaluación y mejoramiento de las estaciones de trabajo a través de la adquisición de equipos o cambios coordinados con el Taller de Ebanistería de la Rama Judicial.

Hemos identificado y adquirimos para el control de inventario en el almacén central, la disponibilidad de grapadoras eléctricas, descansa muñecas, *copyholders*, y removedores de grapas.

Portal de Recursos Humanos

La Rama Judicial ha diseñado una herramienta para el fácil acceso a la información de los ofrecimientos del Área de Recursos Humanos, Oficinas y dependencias administrativas. Los formularios, personal de contacto y descripción detallada sobre sus funciones y responsabilidades de las diferentes divisiones están disponibles en el Portal.

Es un medio de divulgación de las actividades en las dependencias judiciales y administrativas de la Rama, que incluye el Programa de Deportes en la Rama Judicial.

El propósito del Portal de Recursos Humanos es optimizar la comunicación y orientación entre los empleados y funcionarios de la Rama Judicial, por medio de las nuevas tecnologías. Actualmente, se registran 2,500 usuarios mensualmente, con 10,000 entradas al portal por mes.